

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria de subvenciones para mantenimiento de centros educativos públicos de Avilés.

BDNS(Identif.): 400858.

Extracto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el mantenimiento de centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de titularidad pública del municipio de Avilés en el año 2018

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.—Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de la subvención los siguientes Centros escolares:

C.P. Palacio Valdés.
C.P. Llaranes.
C.P. Villalegre.
C.P. Poeta Juan Ochoa.
C.P. Apolinar García Hevia.
C.P. Quirinal.
C.P. Versalles.
C.P. Virgen de las Mareas.
C.P. Marcos del Torniello.
C.P. Marcelo Gago.
C.P. Enrique Alonso.
C.P. La Carriona-Miranda.
C.P. Sabugo.
CEE San Cristóbal.

Segundo.—Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a los centros públicos de educación infantil, primaria y educación especial del municipio de Avilés para afrontar/asumir pequeñas reparaciones.

Tercero.—Bases reguladoras:

Ordenanza General Municipal de Subvenciones (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 207 de 4 de septiembre de 2008).

Cuarto.—Importe:

El importe total de la convocatoria es de 12.000,00 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos:

En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es/>) está publicada la información detallada y modelos de solicitud correspondientes a la convocatoria.

Avilés, a 24 de mayo de 2018.—La Concejala Responsable del Área de Promoción Social y Cultura.—Cód. 2018-05513.